	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 2
		Vigente desde: 24/07/2024

20256660001581
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20256660001581**
Fecha: **24-06-2025**

Código de dependencia 666
PARQUE NACIONAL NATURAL CORALES DEL ROSARIO
Cartagena Bolívar

Señor:
JONATAN JULIO PUPO
C.C. N° 1.047.393.263
Archipiélago de San Bernardo
Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO, RESOLUCIÓN NÚMERO 089 DEL 30 DE MAYO DE 2024. EXPEDIENTE 024 DE 2019.

Reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso el Acto Administrativo No 089 de 30 mayo de 2024 "*Por medio de la cual se impone una sanción a los señores JUAN GUILLERMO BERRICK ESCOBAR y JONATAN JULIO PUPO y se adoptan otras determinaciones*", proferido por la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia; del cual se remite copia íntegra, autentica y gratuita en veintiocho (28) folios.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el funcionario del conocimiento y el de apelación, directamente o como subsidiario del de reposición, ante el Subdirector de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de acuerdo con la Resolución 0476 de 2012; que deberá imponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, con el lleno de los requisitos señalados en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MEDINA
Jefe PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo

Powered by CamScanner